

10 DE AGOSTO DE 2018.

**DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL PROPONE OTORGAR LA MEDALLA “ROSARIO CASTELLANOS”, A LA NARRADORA, ENSAYISTA Y PERIODISTA CRISTINA PACHECO.**

Con su venia, Señor Presidente:

Compañeras y compañeros diputados:

Amigas y amigos de los diversos medios de comunicación:

Señoras y señores:

Con fecha primero de junio del año 2017, la Comisión de Postulación de la Medalla “Rosario Castellanos, que me honro en presidir, emitió la convocatoria para el registro de postulaciones, a las universidades del estado y del país, además de medios de comunicación estatales y nacionales; organizaciones sociales, sociedades científicas, asociaciones culturales independientes y demás instituciones para que presentaran sus candidatos susceptibles de merecer tan preciada presea.

Quiero agregar que dentro del periodo de registro de postulaciones comprendido del primero al treinta de junio del año 2017, la Comisión de Postulación recibió diversas propuestas de personalidades en distintas actividades de la cultura, el arte y aportaciones a la humanidad, dentro de las cuales destaca la de la escritora y periodista Cristina Pacheco, como candidata para recibir la Medalla “Rosario Castellanos”, por sus méritos intelectuales, académicos y por su labor en temas

de interés social y humano; de igual forma es de reconocerle los trabajos de periodismo, entrevistadora, cronista, columnista y narradora, que le ha valido el reconocimiento nacional e internacional.

Pues bien: Cristina Romo Hernández, mejor conocida como Cristina Pacheco, entrevistadora incansable que a través de su oficio se acerca a todas las manifestaciones de la vida humana, adoptó el apellido con el que actualmente se le conoce, tras contraer matrimonio con el escritor mexicano José Emilio Pacheco, fallecido en el 2014.

Cristina Pacheco nace el 13 de septiembre de 1941 en San Felipe, Guanajuato, pero a temprana edad llega al Distrito Federal, al igual que muchos otros ciudadanos, en donde ella creció y desarrolló sus estudios básicos. Posteriormente se inscribe en la licenciatura en Lenguas Hispánicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La narradora, ensayista y periodista mexicana inició su labor periodística en 1960, en los diarios *El Popular* y *Novedades*, tres años después colaboró en la revista *Sucesos*, bajo el seudónimo de Juan Ángel Real, y en 1977 se integró a la revista *Siempre*.

Durante esa época destacó como editora de la serie de libros “Contenido” y como secretaria de redacción de la *Revista de la Universidad de México* y del suplemento cultural *Sábado* del diario *Unomásuno*.

La trayectoria de la escritora ha sido reconocida con más de 38 premios, entre los que destacan: El Premio Nacional de Periodismo 1985, por entrevista. El mismo galardón, en 1986, por mejor programa de servicio a la comunidad; el Premio Rosario Castellanos 1996, y el Premio de Periodismo Fernando Benítez 2000, otorgado por la Universidad de Guadalajara, entre otros no menos importantes.

Entre la obra literaria de Cristina Pacheco destacan: *Para vivir aquí* (1983), *Orozco*, *Iconografía Personal* (1983) y *Sopita de Fideo* (1984), entre muchos otros.

En fin. Rica y aleccionadora es la vida y obra de Cristina Pacheco. De ello daremos cuenta cabal y puntualmente en una detallada semblanza el día de la ceremonia de entrega de la medalla, siempre y cuando este Honorable Congreso dé su venia.

Sirva, pues, esta vasta ficha curricular y la valoración de sus obras para considerar, sin lugar a duda, que la escritora y periodista Cristina Pacheco es una digna merecedora de la Medalla “Rosario Castellanos”, como reconocimiento a sus méritos intelectuales, académicos y por el trabajo profesional que ha desarrollado a lo largo de toda una vida.

Por las anteriores consideraciones, los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Postulación de la Medalla “Rosario Castellanos”, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 32 y 39, en sus fracciones XXXIX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación con los artículos tercero y sexto del decreto número 263, de fecha 05 de noviembre de 2004, tenemos a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, el dictamen que, de manera escrita y detallada, se les ha hecho llegar en tiempo y forma.

Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, señoras y señores:

No quisiera dejar pasar esta oportunidad para evocar el nombre y la inestimable trayectoria de esa gran mujer llamada Rosario Castellanos, una mujer que innovó las letras mexicanas introduciendo a la literatura el mundo del Chiapas del siglo 20, y quien el pasado martes 7 del presente sumó un año más de habernos dicho adiós. No sin antes heredarnos un legado que como chiapanecas y chiapanecos hoy presumimos orgullosos por todos los rincones de la Tierra.

Reitero, una vez más: ¡¡¡Vive Rosario en el corazón de Chiapas, de México y del mundo!!!

Es cuanto, Señor Presidente.